Quito, 31 de marzo del 2016

Señores
Accionistas de Marathon Casa de Deportes S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En mi calidad de Gerente General de la compañía Marathon Casa de Deportes S.A y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992), pongo a su consideración mi informe sobre los resultados de la Empresa al 31 de diciembre de 2015.

1. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme a las normas legales y estatutarias, así también se ha acatado todas las disposiciones administrativas legales, tributarias y laborales que han sido dictadas.

2. Marathon Casa de Deportes desde el año 2011 ha elaborado los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

3. Marathon en el cierre del año 2015 terminó con un total de ingresos de (US$ 873,576.74) cifra inferior, comparado con el 2014 que fue de (US$ 4.804.483); siendo su principal ingreso el uso de marca comercial.

4. Respecto a la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al año 2015, obtuvo utilidad de (US$ 157,72.30) luego del pago de impuestos, la meta para el próximo año es optimizar los recursos para incrementar el margen de utilidad.

5. Es criterio de la Gerencia General el que las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico no sean distribuidas y se mantenga de igual forma como resultados de ejercicios anteriores, dejando a salvo cualquier decisión a futuro de los accionistas.

6. Declaro que la compañía en todo momento respeta la norma de propiedad intelectual y derechos de autor en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,

Margarita Ormaza
Gerente General